



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00231696- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-212-E-UNC-DEC#FCQ solicita se renueve la designación por concurso del Dr. Fabio Ernesto MALANCA, Leg. 31224;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26/27 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-212-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabio Ernesto MALANCA, Leg. 31224, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser., del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m